

Acta de la Primera Sesión Ordinaria
Del Comité de Transparencia 2021

En uso de la voz **Néstor Aarón Orellana Téllez**: buenos días y bienvenidos, siendo las 10:10 diez horas con diez minutos del día 18 de enero, damos inicio formal y legal a la primera sesión ordinaria del Comité de Transparencia correspondiente al año 2021, la cual, en atención a las medidas sanitarias emitidas por la pandemia, se realiza a través de la plataforma Zoom.

Doy cuenta para efecto de declarar quórum legal la presencia del doctor Alfonso Hernández Barrón, Presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos y Presidente del Comité de Transparencia (Presidente), Maestro Jesús Pedro Brizuela Villegas, Titular del Órgano de Interno Control (Titular del OIC), así como la Maestra María Guadalupe Real Ramírez, Titular de la Unidad de Transparencia y Secretario del Comité de Transparencia (Titular UT y Secretario); por lo anterior el presidente declara la existencia de quórum legal y se procede a desahogar la orden del día.

Informo presidente de este comité, del orden del día, que es en los siguientes términos para efecto de que tengan a su consideración aprobarlo: como **punto uno**, lista de asistencia y declaración del quórum; **punto dos**, lectura y aprobación del orden del día; **punto tres**, Revisión, discusión y resolución a la petición del C. **Alejandro Douriet Rojon**, por el que desea hacer valer su derecho de Acceso, Rectificación, Corrección y Oposición de datos personales; punto cuatro, Lectura y análisis de la propuesta emitida por la UT, sobre la emisión de criterios generales, para **la omisión de datos personales de servidores públicos, no violadores de derechos humanos**; y como punto cinco, asuntos varios.

No	Tema
I	Lista de asistencia y declaración del quórum.
II	Lectura, aprobación y desarrollo del orden del día.
III	Revisión, discusión y resolución a la solicitud de derecho ARCO del C. Alejandro Douriet Rojo , por el que desea hacer valer su derecho de Acceso, Rectificación, Corrección y Oposición de datos personales.
IV	Lectura y análisis de la propuesta emitida por la UT, sobre la emisión de criterios generales, para la omisión de datos personales de servidores públicos, no violadores de derechos humanos en la información que contienen los expedientes de quejas, recomendaciones y/o documentos que se generan en las diferentes áreas operativas y/o administrativas de la comisión estatal de derechos humanos.
V	Asuntos Varios

La presente hoja forma parte integral de la Primera Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, celebrada el día 18 de enero del 2021.

Ese es el **punto uno del orden del día**, que pongo a su consideración, por favor. Muy bien, **se aprueba por unanimidad.**

Desahogado el punto dos, que fue el que acabamos de dar lectura con la aprobación del orden del día. Lo pongo a consideración, **se aprueba.**

En uso de la voz **Néstor Orellana**, para el desahogo del punto **número tres, cedo el uso de la voz a la maestra Guadalupe Real.**

María Guadalupe Real Ramírez: Muchas gracias Néstor, primeramente, considero importante señalar que, como ustedes saben, con fecha del 16 de diciembre del 2020, el C. **Alejandro Douriet Rojo** presentó una solicitud por el que desea hacer valer su derecho de Acceso, Rectificación, Corrección y Oposición de datos personales, mediante la cual exponía lo siguiente

PETICION:

1. Recomendación

5/2018

Guadalajara, Jalisco, 8 de enero de 2018

Asunto violación del derecho a la protección de la salud,
por negligencia, imprudencia e inobservancia de reglamentos;
a la Legalidad y Seguridad Jurídica y al derecho a la vida
Queja 12371/2016-I

. Solicito una rectificación o retirar mi nombre , ya que no estoy implicado en este acto de negligencia sin embargo al poner mi nombre en internet es lo primero que aparece, esto me afecta en mi carrera profesional ya que soy médico y especialista y mis pacientes no se toman el tiempo de leer ese artículo completo y ver que yo no soy el culpable, solo ven mi nombre ., tipo de derecho ARCO: Oposición , presento solicitud: Titular, representante: ,tipo de persona: Titular, otros datos: Dr. Alejandro Douriet Rojo Recomendación 5/2018, justificación de no pago: soy un médico en formación, el cual no recibe pago por estar en institución privada

En virtud de lo anterior, este Comité de Transparencia procede a dar cuenta de los siguientes:

ANTECEDENTES

1. El escrito de petición llegó el día 16 de diciembre del 2021, Infomex Jalisco, generándose el número de folio 09196020, misma que por el periodo vacacional de esta defensoría fue recibida por la Unidad de Transparencia el 6 de enero de 2021, a las 09:00 horas, misma que se le asignó número de expediente UT/DA/002/2020, la cual se determinó atender en el sentido de, **la cancelación de sus datos personales**, ya que en dicho documento, el solicitante señaló: **retirar mi nombre , ya que no estoy implicado en este acto de negligencia sin embargo al poner mi nombre en internet es lo primero que aparece, esto me afecta en mi carrera profesional ya que soy médico y especialista y mis pacientes no se toman el tiempo de leer ese artículo completo y ver que yo no soy el culpable, solo ven mi nombre.**
2. Dando seguimiento al escrito, con fecha 17 de diciembre del 2020, se revisó con el primer visitador general la recomendación 5/2018, dando cuenta que efectivamente el C. **Alejandro Douriet Rojo**, no había resultado responsable de alguna acción que fuera violadora de derechos humanos, por lo que no vio inconveniente para que se cancelaran los datos del solicitante, y así evitar causar un menos cabo a su derecho de protección de datos, que afectará la esfera de otros derechos.

María Guadalupe Real Ramírez: En ese sentido y considerando que la información, así como un proyecto de respuesta por parte de la Unidad de Transparencia, se les hizo llegar con anticipación a los integrantes de este Comité, se pone a consideración la lectura de lo siguiente:

Los integrantes de este Comité de Transparencia, procedimos a realizar el análisis del caso, y exponemos que, dicho análisis se realizó de manera separada a esta Acta y a partir de ello se emite la resolución pertinente a la solicitud que nos ocupa en tiempo y forma.

En ese sentido, con respecto a la información descrita en el **punto tres**, este Comité de Transparencia **declina a favor de la disociación de los datos personales del solicitante** en la versión pública de la **recomendación 5/2018**, y se pronuncia a favor de cancelar sus datos personales, **garantizando la privacidad del solicitante y evitando que la persistencia del tratamiento le cause un daño o perjuicio y que terceras personas incurran en conductas que lo puedan afectar arbitrariamente.**

Muy bien, **agotado el punto tres de la orden del día**, pregunto a los integrantes de este comité si tienen algún otro tema que tratar con respecto al punto tres.

En uso de la voz, el **Presidente de Comité de Transparencia** y de la CEDHJ: *“Muchas gracias, primeramente agradecer la presencia de todas y todos, empezamos el año con esta primera reunión en esta nueva realidad, utilizando las nuevas tecnologías pero respetando las medidas*

La presente hoja forma parte integral de la Primera Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, celebrada el día 18 de enero del 2021.

de sana distancia, abonando de esta manera a cortar la cadena de contagios, ya habrá tiempo de volver a reunirnos de manera presencial, respecto a la solicitud de cancelación, creo que tuvimos la oportunidad de analizar el tema quienes integramos este Comité, además, me parece relevante el que se haya considerado también la opinión del primer visitador el doctor Eduardo Sosa, porque precisamente ellos fueron quienes generaron la información y creo que es una práctica que debe de fomentarse en las diferentes áreas en este tipo de solicitudes, en ese sentido, me parece adecuada la propuesta de respuesta por parte de la Unidad de Transparencia, para que se disocien los datos personales y no se extralimite la información en agravio del solicitante y en lo conducente de ninguna persona que no tenga responsabilidades en materia de violaciones de derechos humanos, en ese sentido me manifiesto a favor a reserva de lo que digan mi compañera y compañero de este comité”.

Néstor Aarón Orellana Téllez: muchas gracias, y tomamos nota.

En uso de la voz, **María Guadalupe Real Ramírez:** *“También a favor, en los mismos términos expuestos por el presidente, considerando que el solicitante no resulto responsable dentro de la recomendación señalada”.*

En uso de la voz **Jesús Pedro Brizuela Villegas** miembro del Comité de Transparencia: *“Por mi parte, no tengo ningún inconveniente si se está garantizando que no se violen otros derechos del solicitante, y, estoy de acuerdo con el presidente para que, en lo posterior, las solicitudes de derechos ARCO, se puedan analizar con las áreas que generen la información, en ese sentido estoy a favor de la cancelación de datos”.*

Néstor Aarón Orellana Téllez: Después de haber escuchado los argumentos de este Comité, mismo que **declina a favor de que se disocien los datos personales** del solicitante dentro de la **recomendación 5/2018** se declara formal y legalmente la votación y el sentido de la misma. **Lo sometemos a votación el punto tres, por favor. Se aprueba por unanimidad.**

Pasamos entonces **al punto cuarto del orden del día**, referente a la lectura y análisis de la propuesta emitida por la UT, sobre la emisión de criterios generales, para **la omisión de datos personales de servidores públicos, no violadores de derechos humanos** en la información que contienen los expedientes de quejas, recomendaciones y/o documentos que se generan en las diferentes áreas operativas y/o administrativas de la comisión estatal de derechos humanos.

En uso de la voz, Néstor Orellana: Respecto a este tema, la Unidad de Transparencia nos hizo llegar una propuesta, en la que se visualiza que en un corto plazo, el ejercicio de derechos ARCO tendrá una actividad importante, considerando que este derecho es de nueva generación y las

personas comienzan a tener conocimiento de él, en ese sentido, propone que se considere una nueva dinámica en la redacción de los documentos que genera esta defensoría, cuidando en todo momento el contenido de datos personales de servidores públicos que no sean responsables de violación de derechos humanos o parte sustantiva dentro del documento de que se trate.

Se **concede el uso de la voz**, en cuanto al punto cuatro del orden del día.

Presidente del Comité de Transparencia y de la CEDHJ: *“Gracias estimado Néstor, me parece una propuesta interesante, sin embargo, yo les preguntaría ¿Si ya, revisaron la propuesta con las áreas? Como un primer saque me parece bien, sin embargo, yo les pediría que lo revisemos con planeación, las visitadurías y tengamos un punto de vista más amplio, no sé qué opinen mis compañeros del Comité”*.

En uso de la voz, **María Guadalupe Real Ramírez**: *“Si presidente, esta propuesta, precisamente tiene como fondo, primero; evitar causar daño en otros derechos de las personas que, sin ser responsables de violaciones, aparecen en la redacción de documentos que generamos y segundo; que, a través de esta dinámica, la incidencia de solicitudes de derechos ARCO sea mínima, sin embargo, coincido que se ponga a consideración de las visitadurías y las demás áreas que conforman a la Comisión”*.

En uso de la voz, **Jesús Pedro Brizuela Villegas**, titular del órgano interno de control y miembro del Comité de Transparencia: *“Gracias, me parece una buena propuesta y me parece que ahora solo debería de aprobarse que el documento se circule a las áreas para su revisión, sin que este quede aprobado para su aplicación hasta que se tengan las observaciones de las áreas, es lo que yo podría observar al respecto”*.

Presidente de Comité de Transparencia y de la CEDHJ: *“Me parecen correctas sus apreciaciones, y como dice Pedro, que por ahora solo se apruebe que la propuesta sea enviada a las áreas de la Comisión para su análisis y observaciones”*.

En uso de la voz **Néstor Orellana**: *“Se da cuenta entonces, de las observaciones de los integrantes del Comité de Transparencia, y se ordena a la Unidad de Transparencia para realizar lo conducente, en ese sentido, sometemos **el punto cuarto a votación** por favor, se **aprueba por unanimidad**”*.

En uso de la voz el maestro Néstor Orellana: pasamos entonces al punto cinco, que son asuntos varios. Si alguien tiene el uso de la voz, por favor, adelante:

En uso de la voz, el **Titular del Órgano Interno de Control** y miembro del Comité de Transparencia: *“Gracias, proponerles presidente, por la naturaleza de los acuerdos que se tomaron el día de hoy y la necesidad de que queden firmes con plena validez, proponer que el acta de la sesión del día de hoy se apruebe en este momento y poder dar pie a su validez”.*

Presidente de Comité de Transparencia y de la CEDHJ: *“en el mismo sentido a favor, pidiendo que se incorporen los argumentos que se han vertido al momento de desarrollar la sesión y haciendo constar la presencia de todos quienes aquí participamos. También a favor de que se suscriba en este momento el acta correspondiente y estemos en posibilidad de cumplir lo que hemos aprobado”.*

En uso de la voz, la **Secretaria Ejecutiva y Secretaria Técnica** del Comité de Transparencia: *“a favor también”.*

Maestro Néstor Orellana: *“En ese sentido y considerando la propuesta del titular del órgano interno de control, maestro Jesús Pedro Brizuela Villegas, y que ha sido asumida por todo este Comité de Transparencia, se tiene por unanimidad acordado que el acta presente, correspondiente a esta primera sesión ordinaria del 2021, se apruebe en este acto en los términos que he dado y expresado, y los acuerdos que se han aprobado, muchas gracias”.*

Néstor Orellana: Sin que nadie más haga uso de la voz, se emiten los siguientes:

ACUERDOS

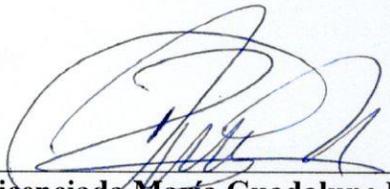
PRIMERO: El Comité de Transparencia acuerda se realice la **disociación de los datos personales del solicitante** en la versión pública de la **recomendación 5/2018**, y se pronuncia a favor de cancelar sus datos personales, **garantizando la privacidad del solicitante y evitando que la persistencia del tratamiento le cause un daño o perjuicio y que terceras personas incurran en conductas que lo puedan afectar arbitrariamente.**

SEGUNDO: Los miembros del Comité de Transparencia acuerdan que, la propuesta emitida por la UT, sobre la emisión de criterios generales, para la **omisión de datos personales de servidores públicos, no violadores de derechos humanos** en la información que contienen los expedientes de quejas, recomendaciones y/o documentos que se generan en las diferentes áreas operativas y/o administrativas de la comisión estatal de derechos humanos, se turne a las diferentes áreas de la comisión, para tener el punto de vista de las mismas, antes de que se apruebe su aplicación.

En uso de la voz, **Néstor Orellana**: Tómese nota para constancia y elaboración del acta correspondiente a la presente sesión ordinaria y procédase al cumplimiento de lo acordado; no habiendo más temas registrados por los integrantes, a las 11:15 horas del día 18 de enero del 2021 se dan por terminados los trabajos para los cuales fueron convocados a esta sesión ordinaria; muchas gracias.



Doctor Alfonso Hernández Barrón
Presidente de la CEDHJ y del Comité de
Transparencia de la Comisión Estatal de
Derechos Humanos



Licenciada María Guadalupe Real Ramírez
Secretaria Ejecutiva y Titular de la Unidad de
Transparencia de la CEDHJ y
Secretaria Técnica del Comité de Transparencia



Maestro Jesús Pedro Brizuela Villegas
Titular del Órgano Interno de Control de la
CEDHJ y Miembro del Comité de
Transparencia